



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESOLUTIVA No. 012 SESIÓN ORDINARIA
MIÉRCOLES 18 DE JULIO DEL 2018

Siendo las 11H00 del día miércoles 18 de julio de 2018, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química, de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ingeniero Humberto González Gavilánez, en calidad de Decano, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Luis Calle G., Subdecano; Ing. Mario Calle, Director de Carrera; Dra. Elvia Cabrera, Vocal Docente Principal; Ing. Marco Rosero, Vocal Docente Principal. Actúa como Secretario el Dr. Victor Hugo Vinueza Secretario Abogado.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Acta Resolutiva de la sesión ordinaria del miércoles 20 de junio de 2018
2. Asuntos Académicos
3. Varios

SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA:

1. **Lectura y aprobación del Acta Resolutiva de la sesión ordinaria del miércoles 20 de junio de 2018:**

Se aprueba el acta, sin ninguna observación y con el voto salvado de quienes no asistieron.

2. **ASUNTOS ACADÉMICOS:**

- 2.1 Mediante oficio No. CC.008-2018, del 17 de julio de 2018, el Ing. Mario Calle, Presidente del Consejo de Carrera, envía las Rubricas de Revisión y Evaluación para la Unidad de Titulación 2018 - 2018, de acuerdo al Instructivo General de Titulación de Grado, para la aprobación de Consejo Directivo.

Se resuelve:

Aprobar las Rúbrica de Revisión del Trabajo de Titulación con las siguientes observaciones efectuadas

- *Incluir un texto explicativo en que consiste la revisión del trabajo;*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

- En el punto seis incluir la palabra "Recomendaciones";
- Aumentar un punto que diga "Resumen";
- En las Instrucciones aumentar las palabras "el tutor deberá incluir la sumilla y foliar cada una de las hojas"

2.2 Mediante oficio No. UCE-DTIC-2018-0009-C, de fecha 10 de julio del 2018, la Directora de Tecnología de la Información y Comunicación comunica que: "... a partir del jueves 12 de julio del 2018, se quitará todos los accesos al personal de secretaria y administradores en el sistema (SIAC/SAU), con el fin de garantizar la información de años anteriores, por lo que toda la información que se requiera la podrán obtener a través del Sistema de Reportes UCE.

El ingreso y rectificación de notas y registros de homologaciones de periodos anteriores, por casos excepcionales de acuerdo a lo autorizado por el vicerrector Académico y de Posgrado se procederán únicamente con resolución del Consejo Directivo de la Facultad.

Se resuelve:

Avocar conocimiento y dar estricto cumplimiento.

2.3 Mediante oficio s/n de fecha 03 de julio del 2018 la madre del señor estudiante MALDONADO MOSQUERA JUAN SEBASTIAN, solicita la anulación de la matrícula del primer semestre por problemas de salud mental, para lo cual adjunta el Informe Social emitido por la MSc. Nilka Pérez Larrea, Directora de Bienestar Estudiantil con oficio No. UCE-DBU-2018-590, de fecha 06 de julio del 2018 y certificado médico.

El señor Secretario Abogado señala que de conformidad con el Art. 37 de la Codificación del Reglamento General Académico establece que: "En caso de retiro por situaciones fortuitas o de fuerza mayor debidamente documentadas que impidan la culminación del periodo académico; estos casos serán conocidos y aprobados por la instancia correspondiente en cada IES en el momento que se presente."

Al respecto el Consejo Directivo Resuelve.

Aprobar la solicitud, de conformidad con el Art. Art. 37 de la Codificación del Reglamento General Académico, y en base el Informe de Bienestar Estudiantil y certificado médico.

2.4. Mediante oficio No. AI-090, de fecha 04 de julio del 2018, el Ing. Pablo Londoño, Responsable del Área de Investigación, informa que una vez que se ha aprobado el Arancel por el cobro del "uso de las instalaciones del



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

área de investigación”, anexa el listado de estudiantes que son beneficiarios de la gratuidad y de quienes perdieron.

Al respecto el Consejo Directivo Resuelve.

Verificar por Secretaria quienes son beneficiarios de la gratuidad y quienes han perdido la misma.

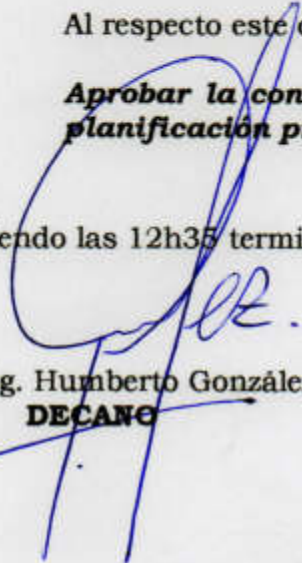
2.5 Mediante oficio No. CC-007-2018, de 9 de julio de 2018, el Ing. Mario Calle, Presidente de Consejo de Carrera, envía la planificación de la cual se desprende la necesidad de contratar profesores para las siguientes materias:

- 1 Prof. a medio tiempo para la materia de Análisis químico,
- 1 Prof. a medio tiempo para la materia de Físico Química
- 1 Prof. a medio tiempo para las materias de Ingeniería de las Reacciones y Diseño de Procesos.

Al respecto este organismo resuelve:

Aprobar la contratación de docentes de acuerdo a la necesidad y planificación presentada por el Presidente de Consejo de Carrera.

Siendo las 12h35 termina la sesión.


Ing. Humberto González
DECANO


Dr. Victor Hugo Vinuesa
SECRETARIO ABOGADO